

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA**  
**Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá, D.C., Veintidos (22) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20200031400**

Previo a disponer lo que sea del caso respecto a la contestación de la demanda, se le concede al apoderado el término de cinco (5) días so pena de tener por no contestada la demanda, se proceda a :

Aportar el poder en debida forma, incluyendo los datos que consignó a puño y letra, y además aportarlo debidamente apostillado tal como lo exige el Código General del Proceso. De igual manera se solicita que aporte debidamente firmada la demanda.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE (2)

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0157  
HOY: 23 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA